



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 19/05/2014

Asunto: Trámite de participación ciudadana en el Proyecto de Decreto por el que se segrega del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

Estimadas/os colegiadas/os:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en el día de hoy, por medio del presente, se pone en conocimiento de todos los colegiados de Canarias, que el Boletín Oficial de Canarias, número 95 de fecha 19/05/2014, publicó Anuncio de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, por la que se procede a la apertura de un periodo de participación ciudadana por un plazo de 15 días hábiles, para que cualquier colegiado y, en general, cualquier persona física o jurídica interesada, puedan presentar aportaciones al Proyecto de Decreto por el que se segrega del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

El plazo de presentación de alegaciones termina el 7 de junio.

Sin perjuicio de la aportación que cada colegiado pueda personalmente formalizar ante los Órganos de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad, este cauce de participación también podrá tramitarse ante la Secretaría de los Órganos Generales bien directamente o a través de las Secretarías de las Demarcaciones, dentro del plazo señalado.

A tal efecto, copia del expediente administrativo de segregación consta en la Secretaría de los Órganos Generales.

Lo que se comunica en ejecución del indicado acuerdo y para general conocimiento, a cuyo fin se traslada enlace de la indicada publicación:

- <http://www.gobcan.es/boc/2014/095/021.html>

S/C de Tenerife, a 19 de mayo de 2014.




El Secretario Accidental,